



COMUNICADO

Visto el comunicado oficial realizado por la DINATRAN, POR EL CUAL en sesión del 26 de junio del 2024 aprueba la implementación de la CARTA FLETE.

Desde la UTP – UNION DE TRANSPORTADORAS DEL PARAGUAY-, manifestamos nuestro rotundo rechazo a la implementación de la CARTA DE FLETE, llevada a cabo por la Mesa Técnica (Decreto 5791/21).

Dicha Mesa Técnica está integrada por diferentes estamentos del área gubernamental, varios gremios del sector Agrícola, un solo gremio de transporte de cargas, representantes del sector de camioneros, y está presidida por la DINATRAN. En ningún momento se han acercado a los diferentes e importantes gremios del transporte de cargas de Paraguay (quienes son los que realmente realizan el gran movimiento de granos en el país), para socializar, confrontar ideas, evaluar alternativas, buscar opciones, etc. Por cierto, esta mesa técnica al igual que la Dinatran denomina a las empresas de transporte como INTERMEDIARIAS, figura que no coincide con la realidad ya que las empresas de transporte deben asumir el 100% de los riesgos de la carga, desde fraudes, mermas, adulteraciones, robos, accidentes etc., independientemente a que haya utilizado un camión propio o de terceros.

Tratar de llevar a tambor batiente imponiendo esta CARTA DE FLETE, solamente para cumplir con un decreto presidencial de un anterior gobierno, que a todas luces es ilegal, sin considerar todos los aspectos técnicos y legales, sin medir las consecuencias reales que esto ocasionara al sector de transporte de cargas del país, **no solo es un acto temerario y por demás arriesgado, se pone en jaque al sector transporte y a toda la cadena de producción nacional al igual que las exportaciones que genera el sector más importante del PIB Nacional** y tampoco vemos que esto agregue algún valor al proceso actual.

Instamos a LAS AUTORIDADES NACIONALES y a los diferentes GREMIOS DEL SECTOR AGRICOLA involucrados, a realizar un análisis más profundo, a buscar soluciones abarcativas y consensuadas con los afectados directos.

Julio 2024